COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017
CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - PLURIANUAL
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 20 días del mes de Octubre de 2017, siendo las 09:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - PLURIANUAL" ID 330.330**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Rector de la Universidad.-

Por Resolución Nº 154/2017 de fecha 07 de Julio del 2017, se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando constituida por los siguientes funcionarios: C.P. Dany Raquel Leiva Garcia, Abg. José Agustín González Villagra, Abg. Sonia Raquel Cataldo Gauto.-

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 en fecha 22 de Septiembre del año 2017, se procedió al acto de apertura siendo las 09:30 hs., dándose lectura a las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	MT S.A.	1.980.073.607
2	O.G. INGENIERIAS.R.L.	1.569.553.446
3	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	1.914.105.395
4	QUAZAR CONSTRUCCIONES	1.867.065.430
5	NELI SERVICIOS	1.756.071.482
6	FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	1.770.902.300
7	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	1.851.931.500
8	NOVAVEG S.A.	1.837.195.952

Observaciones por parte de los representantes de las firmas oferentes durante el acto de apertura.-

1. QUAZAR CONSTRUCCIONES – ARQ. HUGO BLAIRES, representada para este acto por el Sr. Hugo Francisco Blaires Bogado con C. I. N° 388.782, realiza las siguientes observaciones:

- Que la empresa NELI SERVICIOS No Presenta Certificado de Origen, Desglose de Precios – Planilla N° 2 y Declaración de 3 Meses de IVA.
- Que la empresa FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS no presenta desglose de precios – Planilla N° 2, Declaración de IVA.
- Que la empresa O.G. INGENIERIA no presenta Formulario N° 2 y Formulario N° 10 (AUTORIZA AL MOPC A REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN).

- Que la empresa NOVAVEG S. A. no presenta Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional, Disponibilidad de Equipos, IVA y Planilla N° 2.

2. NELI SERVICIOS, representada para este acto por el Sr Heriberto Rolón Batista, realiza las siguientes observaciones:
- Que la empresa O.G. INGENIERIA presenta la Oferta, Formularios, y Declaraciones tienen fecha 21/09, debiendo ser 22/09.
- Que la empresa O.G. INGENIERIA no presenta la declaración de disponibilidad de los camiones, ni los documentos respaldatorios correspondientes de los mismos.
- Que la empresa O.G. INGENIERIA no presenta patente comercial vigente.
- Solicita al comité evaluador corrobore los precios referenciales de los ítems, 21.3 y 24.12 y de las ofertas de los oferentes.

3. FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS, representada para este acto por el Sr. Joel Dario Filartiga Baez con C. I. N° 607.069. realiza las siguientes observaciones:
- Solicita se incluya en el acta la verificación de las pólizas de cada oferente.
- Se haga constar en el acta las empresas que presentaron el Formulario N° 1, sin membrete de la empresa. Ej. Empresa Nelly Service.
- La empresa Nelly Services presenta la planilla de ofertas modificada, suprime los valores donde debe ir consignados los subtotales.

4. GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, representada para este acto por el Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado con C. I. N° 2.989.943 realiza las siguientes observaciones:
- Por la presente deja constancia que ninguna de las empresas oferentes presentaron formulario de análisis de costos, el Arq. Hugo Blaires presento el formulario de análisis de costos que no corresponde al Form N° 2 establecido en el PBC por lo que altera sustancialmente a su oferta. Solicito igualmente la revisión de los ítems 21.3, 24.9, 24.10 y 24.12 teniendo en cuenta la inconsistencia de los mismos en relación a los demás ítems similares de otras secciones dejando a cargo del comité evaluador analizar las demás documentaciones presentadas por los distintos oferentes

5. NOVAVEG S. A., representada para este acto por la Sra. Claudia Franco con C. I. N° 5.120.701 realiza las siguientes observaciones.
- Que la empresa O.G. INGENIERIA S. R. L., la fecha en el Formulario N° 1 no corresponde a la fecha de apertura.
- Que la empresa O.G. INGENIERIA S. R. L. En el SIPE se visualiza que el IPS se encuentra vencido con fecha 13/06/17 y no presento planilla de pago de IPS. No presenta curriculum de personal clave. No presenta patente comercial. Presenta oferta mal extendida.
- Que la empresa QUAZAR no presenta SIPE y constancia de IPS.
- Que la empresa FILARTIGA CARDENAS, fecha de oferta no corresponde a la fecha de apertura, presenta patente vencido, Formulario N° 10 no se ajusta a PBC, la oferta presenta en forma desordenada.
- Que la empresa MT S.A., su garantía de mantenimiento de ofertas es de 62 días.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		MT S.A.	O.G. ING.S.R.L.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	QUAZAR CONSTR.	NELI SERVICIOS	FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	GLOBAL	NOVAVEG S.A.
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple /No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple/ No Cumple
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración de la Niñez y la Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seis firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba; la empresa O.G. INGENIERIA S.R.L. y la empresa MT S.A no cumplen con las documentaciones sustanciales, quedando descalificadas ambas empresas según se menciona en el "***Art. 60**: del Decreto Reglamentario donde menciona los documentos de carácter sustancial: Inc. 1: La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; e Inc. 2: El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".*

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, mediante nota del Comité de Evaluación de fecha 27 de Setiembre de 2017 enviado por nota y por correo electrónico solicitando los documentos considerados formales a las siguientes empresas:

FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS:

- F. **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.**
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;
- Director de Obras: Arq. Alcira Cárdenas - (REPSE y Patente Profesional)
- Residente de Obras: Arq. Jorge Lando - (REPSE y Pat. Profesional)
- Encargado Administrativo: Curriculum, Patente del profesional a ser propuesto
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de los personales propuestos.
- Estos documentos deberán estar acompañados de una carta de los profesionales propuestos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
- Listado de equipos solicitados en el formato del PBC con el cuadro de revaluó de los mismos si son propios, o si son alquilados presentar sus respectivos contratos de alquiler
- **Otros Documentos**
- Copia Autenticada de la matrícula de comerciante de la empresa.
- Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.
- Copia autenticada de la Patente Comercial vigente.
- **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- **Requerimientos adicionales:**

- Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado
- **FORMULARIO**
- Desglose de Precios – Formulario Nº 2

GLOBAL CONSTRUCCIONES:

- **SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**
- **F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2014, 2015 y 2016.
- Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2014, 2015 y 2016.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6.**
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;
- Director de Obras: Arq. Cinthia Mariela Encina - (REPSE)
- Residente de Obras: Edgar Richar Escobar - (REPSE y Pat. Profesional)

- Encargado Administrativo: Administradora. Lourdes Rossana Sanabria -(Patente Profesional)
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de los personales propuestos como personales claves.
- Estos documentos deberán estar acompañados de una carta de los profesionales propuestos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- **Otros Documentos**
- Copia Autenticada de la matrícula de comerciante de la empresa
- Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria
- Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.
- Fotocopia autenticada de los tres últimos meses de declaración de IVA
- **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- **Requerimientos adicionales:**
- Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

NOVAVEG S.A.:

SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Copia autenticada de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, años 2014, 2015 y 2016.

Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2014, 2015 y 2016.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;

Director de Obras: Ing. Marcos Reinaldo Coronel Baez - (REPSE y Patente Profesional).

Residente de Obras: Arq. Benjamín Báez Oviedo - (REPSE y Pat. Profesional).

Encargado Administrativo: Claudia Franco - (Patente profesional).

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de los profesionales propuestos.

Estos documentos deberán estar acompañados de una carta de los profesionales propuestos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos que serán cedidos en alquiler o leasing.

Otros Documentos

Copia autenticada de la matrícula del comerciante de la empresa.

Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria.

Fotocopia autenticada de los tres últimos meses de declaración de IVA.

Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.

Copia autenticada de la Patente Comercial vigente.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Requerimientos adicionales:

Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

FORMULARIO

- Desglose de Precios – Formulario Nº 2

NELI SERVICIOS:

SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Copia autenticada de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016

Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2014, 2015 y 2016

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;

Director de Obras: Arq. Mara Lia González - (REPSE y Patente Profesional)

Residente de Obras: Técnico Heriberto Rolon Báez (REPSE y Pat. Profesional)

Encargado Administrativo: Técnico Adm. Salomón Torres (Curriculum y Patente)

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de la Arq. Mara Lia González y del Técnico Heriberto Rolon Báez.

Estos documentos deberán estar acompañados de una carta de los profesionales propuestos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Otros Documentos

Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria.

Fotocopia autenticada de los tres últimos meses de declaración de IVA.

Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.

Copia autenticada de la Patente Comercial vigente.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Requerimientos adicionales:

Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

FORMULARIO

El formulario Nº 5 presentado dentro de la oferta corresponde a los años 2012, 2013 y 2014, es por eso que solicitamos el correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016

Desglose de precios – Formulario Nº 2

Así mismo se solicitó por nota de fecha 05 de octubre a las siguientes empresas:

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA:

SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;

Residente de Obras: Ing. Juan F. Canatta - (Curriculum, REPSE y Patente Profesional).

Encargado Administrativo: Ing. José Alberto Ramirez - (REPSE y Patente Profesional).

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de los profesionales propuestos.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Copia de contratos de alquiler de los equipos mencionados en el formulario Nº 10

Otros Documentos

Fotocopia autenticada de los tres últimos meses de declaración de IVA

Declaración Jurada de salarios que el oferente utilizo para el pago del seguro social Instituto de previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Requerimientos adicionales:

Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

ARQ. HUGO BLAIRES BOGADO:

SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal, de los siguientes personales;

Director de Obras: Arq. Hugo Francisco Blaires - (Curriculum, REPSE y Patente Profesional)

Residente de Obras: Técnico Edgar Isidoro Mendoza Vera (Curriculum, REPSE y Patente Profesional)

Encargado Administrativo: (Curriculum, REPSE y Patente Profesional)

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de trabajos anteriores de los profesionales propuestos.

Estos documentos deberán estar acompañados de una carta de los profesionales propuestos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Otros Documentos

Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria.

Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Requerimientos adicionales:

Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	ING. JUAN CANATTA	QUAZAR CONSTR.	NELI SERVICIOS	FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	GLOBAL	NOVAVEG S.A.
A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
B) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3						
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4						
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Antigüedad de la empresa como mínimo de 3 (tres) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6						
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	N/A

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	**NO CUMPLE**
Otros Documentos						
Copia Autenticada de la matrícula de comerciante de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los tres últimos meses de declaración de IVA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. del Rectorado o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de

proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente GLOBAL CONSTRUCCIONES DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO a incurrido en un errores aritmético dentro de la planilla de precios de su oferta pasando su oferta de Gs. 1.851.931.500.-(Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y un mil millones novecientos treinta y un mil quinientos) a Gs. 1.684.821.500.-(Guaraníes un mil seiscientos ochenta y cuatro millones ochocientos veinte y un mil quinientos); también la firma oferente QUAZAR CONSTRUCCIONES DE HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO a incurrido a un error aritmético en la planilla de precios pasando su de oferta de Gs. 1.867.065.430.-(Guaraníes un mil ochocientos sesenta y siete millones sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta) a Gs. 1.825.380.530.-(Guaraníes un mil ochocientos veinte y cinco millones trescientos ochenta mil quinientos treinta).-

A través del comité de evaluación de la institución se solicitó por nota a ambas empresas la autorización de la corrección aritmética de sus respectivas ofertas, la cual fue autorizada por dichas empresas nota mediante.-

Por último se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS/OFERENTES	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	1.684.821.500
2	NELI SERVICIOS	1.756.071.482
3	FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	1.770.902.300
4	QUAZAR CONSTRUCCIONES	1.825.380.530
5	NOVAVEG S.A.	1.837.195.952
6	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	1.914.105.395

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes y de revisar minuciosamente las observaciones hechas durante el acto de apertura ha encontrado que las empresas:

1 **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, esta empresa no cumple con lo solicitado en el Formulario Nº 9: Formulario de lista de Personal propuesto para la obra: en este en este punto el comité deja constancia que el formulario del oferente presenta solamente la nómina del personal Técnico clave no así el RESPSE, Patente Profesional y la carta compromiso de estas personas, ni referencias de los mismos de buen desempeño en trabajos anteriores, no cumpliendo con lo que estipula la (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Punto 6: Capacidad en materia de personal), tampoco presenta matricula comerciante de la empresa por lo cual ya no se procede a analizar los demás criterios y por esta razón este comité pasa a descalificar a esta empresa.-

2 **NELI SERVICIOS**, pasando a evaluar a esta empresa se constata que fue requerida a presentar las documentaciones formales detalladas más arriba por nota via correo electrónico y por vía telefónica, no presentando ninguna de las documentaciones solicitadas por lo cual ya no se procede a analizar los demás criterios y por esta razón este comité pasa a descalificar a esta empresa de acuerdo al *"IAO 27.3 Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Convocante, su Oferta podrá ser rechazada".-*

3 **FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que incumple lo solicitado en materia de equipos (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Punto 7: Capacidad en materia de equipos), Formulario N° 10 la lista de equipos y maquinarias no se ajusta a lo solicitado en el PBC, lo cual le fue solicitado otra vez por nota en fecha 27 de setiembre del 2017, presentando una lista de equipos y maquinarias como propias pero sin el cuadro revaluó correspondiente a los mismos, tampoco dichos equipos están reflejados en el balance como activos, los equipos y maquinarias que declara en su Formulario 10, así también en el Formulario Nº 9: Formulario de lista de Personal propuesto para la obra: en este en este punto el comité deja constancia que formulario del oferente, presenta solamente la nómina para Director y Residente de Obra, no así el Curriculum y Patente y Profesional del Personal Técnico Administrativo solicitado en el PBC, no cumpliendo con lo que estipula la (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Punto 6): Capacidad en materia de personal, tampoco presenta la carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Punto 3 Capacidad Financiera) solo presenta una certificación de cuenta del BNF que en el momento de la apertura estaba vencido. Por lo cual ya no se procede a analizar los demás criterios, pasando a descalificar esta oferta.-

4 **QUAZAR CONSTRUCCIONES**, al revisar minuciosamente las documentaciones de esta empresa, Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, según consta en las planillas de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica en Obras, Capacidad en materia de personal y Capacidad en materia de equipos y presentó todos los documentos formales que le fuera solicitado por nota.-

5 **NOVAVEG S.A.** Pasando a analizar esta oferta se verifica que no ha presentado todas las documentaciones solicitadas por nota a este comité evaluador, citando algunos: contrato de alquiler de los equipos y maquinarias que figuran como alquilados. Así

también es de suma importancia manifestar que una vez analizado el desglose de precios, se ha corroborado que la misma no es congruente con la oferta presentada, en las observaciones ítem por ítem se puede apreciar en la planilla de análisis de desglose de precios no coincide con la oferta presentada en algunos Ítems como en el punto: 21.3; 24.9 y 24.12, por lo cual ya no se procede a analizar los demás criterios y por esta razón este comité pasa a descalificar a esta empresa.-

6 **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**, pasando a evaluar a esta empresa se verifica que fue requerida a presentar las documentaciones formales por nota detalladas más arriba y no presentó ninguna de las documentaciones solicitadas por lo cual ya no se procede a analizar los demás criterios y por esta razón este comité pasa a descalificar a esta empresa de acuerdo al *"IAO 27.3 Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Convocante, su Oferta podrá ser rechazada.-*

Luego de los análisis de las ofertas de parte de este comité evaluador a concluido que la empresa QUAZAR CONSTRUCCIONES DE HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si el oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2014-2015-2016) para determinar los siguientes rangos.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE – QUAZAR CONSTRUCCIONES					
Coeficiente de liquidez	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	821.540.571	976.210.246	1.022.755.791	2.820.506.608	**21,54**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	64.898.624	38.196.473	27.825.060	130.920.157	
Coeficiente de solvencia	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**Promedio**	
TOTAL PASIVO	64.898.624	38.196.473	27.825.060	130.920.157	
TOTAL ACTIVO	1.057.581.439	1.212.251.114	1.265.587.531	3.535.420.084	**0,037**
Total Ingreso	1.094.079.259	3.525.372.406	2.956.751.384	7.576.203.049	
Utilidad antes del impuesto	51.836.971	201.524.251	63.707.830	317.069.052	**0,042**

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma QUAZAR CONSTRUCCIONES DE HUGO FRANCISCO BLAIRES – RUC Nº 388782-0, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye como la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, por lo que recomienda a la máxima autoridad **LA ADJUDICACION** a la referida firma la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017, "CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - PLURIANUAL, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para los Ejercicios del año 2017 y 2018.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Abg. Agustín González Villagra
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abg. Sonia Raquel Cataldo
Miembro Comité Evaluador